



**SESIÓN N° 19/2016 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 19/2016 Ordinaria.**

En Mejillones Jueves 02 de Junio 2016, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la sesión N° 19/2016 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señora Luz Vargas Herrera, Concejala de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Invitados I.M.M: Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).  
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.  
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas.  
Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO.  
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.  
Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Aprobar Actas N°s 16-17 y 18.
- 2.- Entrega Informe de Adjudicación y Contrataciones del mes de Mayo 2016.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria.
- 4.- Entrega de Informe N° 2439, emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5.- Solicitud de Patente de Peña Folklórica y autorización de instalar kiosco.
- 6.- Lectura de Correspondencia e Invitación a Concejales de la Asociación de Municipalidades de la II Región.
- 7.- Exposición del Contratista del Alumbrado Público.
- 8.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Aprobar Actas N°s 16-17 y 18.

**Señora Luz Vargas, Pdta. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**



- Aprobación de Acta N° 16/2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 16/2016 Ord.

- Aprobación de Acta N° 17/2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 17/2016 Ord.

- Aprobación de Acta N° 18/2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	NO APRUEBA, ya que no estuvo presente.
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 18/2016 Ord.

**SEGUNDO PUNTO**

- Entrega Informe de Adjudicación y Contrataciones del mes de Mayo 2016.

**1.- “Departamento de Administración y Educación Municipal, D.A.E.M.”  
Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M., entrega Informe a cada uno de los  
Concejales.**

Excusa a Don Félix Mundaca por no estar presente, ya que está haciendo uso de una licencia médica hasta el día 09 de junio.

PERSONAL CONTRATADO MES DE MAYO 2016 COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSE LATORRE													
			DESGLOSE REMUNERACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN										
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BIENIOS	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL	ASIGNACIÓN ZONA	BONIF. PROPORCIONAL	FECHA INGRESO	FECHA TERMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS	OBSERVACIONES
1	MARIA FERNANDA MANCILLA NAVARRETE	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	336.004		NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO			02/05/2016	31/12/2016	44	SUBVENCIÓN NORMAL	
2	MARIA EUGENIA CORTES VALDIVIA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	336.004		NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO			04/05/2016	31/12/2016	44	SUBVENCIÓN NORMAL	
3	PAMELA CONSTANZA ESPINOZA QUEZADA	DOCENTE	EDUCACIÓN FÍSICA	538.600	0	0	215.440	24.240	09/08/2016	28/02/2016	40	SEP	
4	MAURICIO ESTEBAN MOSTROZA ESPRELL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	MONITOR TALLER DE COCINA	156.000		NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO			10/05/2016	31/12/2016	3	PIE	

El Sr. Mauricio Inostroza Esprell está siendo contratado como Monitor del Taller de Cocina para el curso Especial o 1° laboral del Complejo, son niños que vienen del curso Especial de la Esc. "Julia Herrera".

6	SEBASTIAN ANDRES PARADA VILLARROEL	DOCENTE	INGLES	592.460	0	0	236.984	26.664	18/05/2016	31/05/2016	44	SUBVENCIÓN NORMAL	Reemplazo Juo Neira con Licencia Médico
6	RENE ALEJANDRO MONTENEGRO NUÑEZ	DOCENTE	MATEMATICA	592.460	0	0	236.984	26.664	18/05/2016	28/02/2016	44	SUBVENCIÓN NORMAL	
7	ANGELICA MARIA INOSTROZA MUNIZAGA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ENCARGADA DE INFORMÁTICA	477.000	NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO				23/05/2016	31/08/2016	30	SEP	Reemplazo de Rene Montenegro quien paso con Docente de Matemáticas

PERSONAL CONTRATADO MES DE MAYO 2016

JULIA HERRERA VARIAS

DESGLOSE REMUNERACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN												
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BIENIOS	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL	ASIGNACIÓN ZONA	BONIF. PROPORCIONAL	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS
1	CONSTANZA ALEJANDRA AGUIRRE VALDES	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ASISTENTE DE AULA	336.004	NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO				04/05/2016	31/12/2016	44 HORAS	SEP
2	YENIFER ANDREA GALLEGUILLOS DONOSO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	336.004	NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO				04/05/2016	31/12/2016	44 HORAS	SUBVENCIÓN NORMAL
3	SOLANGE CARMEN ROJAS CARVAJAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	INSPECTORA	386.702	NO PERCIBE ASIGNACIONES DOCENTES POR SER CODIGO DEL TRABAJO				10/05/2016	31/12/2016	44 HORAS	SUBVENCIÓN NORMAL

PERSONAL CONTRATADO MES DE MAYO 2016

MARIA ANGELICA ELIZONDO BRICEÑO

DESGLOSE REMUNERACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN												
N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	SUELDO	BIENIOS	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL	ASIGNACIÓN ZONA	BONIF. PROPORCIONAL	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS
1	ANGEL ENRIQUE HERRERA MARQUEZ	DOCENTE	RELIGIÓN EVANGÉLICA	255.940	0	0	102.376	12.120	17/05/2016	28/02/2017	20 HORAS	SUBVENCIÓN NORMAL

Hace un par de semanas que recibieron una carta de renuncia por motivos personales de Don Ángel Herrera, docente de Religión evangélica, por lo que se tendrá que volver a contratar a un profesor para ese cargo.

INFORME DE ADQUISICIONES MES DE MAYO 2016

COMPRAS SOBRE \$1.000.000

N°	ID ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCIÓN ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	MONTO	MODALIDAD DE COMPRA	FINANCIAMIENTO
1	3858-183-CM16	Material Aseo para Sala Cuna, correspondiente al Periodo de Mayo a Julio 2016.	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LTDA.	\$ 1,396,727	Convenio Marco	JUNJI/DAEM
2	3858-197-SE16	Empanadas para complementación de colaciones entregadas a alumnos y funcionarios que participaron en desfile realizado en conmemoración a las Glorias Navales. Cantidad: 1.400	Sociedad Comercial Barreda e Hijos Limitada	\$ 1,820,000	Trato Directo, autoriza decreto N°357	DAEM
3	3858-199-SE16	Servicio Traslado ANF-MEJ-ANF Personal Docente Abril 2016	ARRIENDO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y MANTENCION DE EQUIPOS LTDA	\$ 5,000,000	Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles, autoriza decreto N° 166. Aprueba contrato decreto N° 243	FAEP 2015
4	3858-213-CM16	Plataforma de Gestión Escolar, Esc. Maria Angélica Elizondo.	NAPSIS S.A.	\$ 4,588,595	Convenio Marco	SEP



SEP	\$	4,588,595
DAEM	\$	3,216,727
FAEP 2015	\$	5,000,000

OBS. : El resto de las adquisiciones corresponden a montos inferiores a \$1.000.000

**Concejal Biaggini**, ¿el \$1.300.000 en material de aseo es para el año o ciertos meses? **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.**, se intenta que sea para el año, pero en el caso de la Sala Cuna no son sólo palas y escobas que duran mucho más tiempo, sino que ocupan mucho todo lo que sea para sanitizar los espacios y ambientes, como: jabón líquido, alcohol gel, y como hace poco se produjo una emergencia sanitaria, se intenta que no vuelva a ocurrir. **Concejal**, ¿queda en bodega o en el DAEM? **Sr. Edson Ledesma**, parte queda en bodega y la otra parte en el DAEM. **Concejal**, en la reunión del PADEM pidió un informe con el significado de las siglas de los fondos con los que trabaja DAEM y en qué se pueden gastar, y hasta el momento no le ha llegado nada, hoy tenían que traerlo. **Sr. Edson Ledesma**, desgraciadamente cuando Don Félix sale con licencia la comunicación falla, no se lo informó. **Concejal**, ¿cuándo lo podría entregar? **Sr. Edson Ledesma**, se hará cargo, conversará con el personal de adquisición para poder elaborar ese informe y hacerlo llegar a todos los Concejales, pero además dice que los Fondos SEP y PIE se deben rendir a la Superintendencia a fin de año y ellos son los fiscalizadores.

**Concejal Fanny**, para esta sesión estaba el compromiso de Don Félix de hacer llegar los contratos de los Directores de todos los establecimientos y de sus equipos técnicos (Director, Sud Director, UTP, Curriculista, etc.), además de las Metas, por lo que reitera la información para que los haga llegar a la brevedad.

**Concejal Aillapán**, tiene dudas referentes a los sueldos de los docentes, porque figura un docente con 44 hrs. con un sueldo de “quinientos noventa y dos”, y le pareció ver en otra contratación con las mismas horas, un sueldo más alto. **Sr. Edson Ledesma, Jefe (S). D.A.E.M.**, una de las cosas más engorrosas son las liquidaciones de sueldo de los profesores, porque tienen bienios y bonos, pero la remuneración base es la misma para todos. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; pasa que en el informe anterior no separaban el sueldo base de las asignaciones. **Concejal**, hizo visita a los establecimientos y los encontró bien, con excepción de la escuela M<sup>a</sup> Angélica Elizondo, porque quedó un trabajo pendiente en los baños de damas.

**Concejal Ferreira**, le gustaría que el DAEM cada 3 meses también rindiera ante el Concejo su plan y programa, así como lo hace el Dpto. Social y Obras. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; según la Ley 20.742 una de las nuevas atribuciones que se le impuso a Control es entregar cada 3 meses el estado presupuestario del Municipio y el DAEM es parte de él.

## 2.- “Dirección de Desarrollo Social”

**Sr. Enrique Venegas, Director de DIDECO entrega hoja informe a Concejales.**

## INFORME MENSUAL CONTRATACIONES MES DE MAYO DE 2016

Pamela Curin Stepone	947	15.04.2016-31.12.2016	\$ 500,000	Asistente OTEC	Depto. Social
----------------------	-----	-----------------------	------------	----------------	---------------

Pamela Curin es Asistente Social, está contratada para la OTEC a jornada completa y trabaja específicamente en lo que respecta a la nivelación de estudios.

## 3.- “Dpto. de Administración y Finanzas, DAF”

**Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF entrega hoja informe a Concejales.**

## INFORME MENSUAL CONTRATACIONES MES DE MAYO DE 2016

NOMBRE	D.A	INICIO CONTRARO	BRUTO	LABOR A REALIZAR	DEPTO.
--------	-----	-----------------	-------	------------------	--------

Krystel Palza Morales entró a la Municipalidad haciendo práctica en la parte contable con Leticia y quedó trabajando en el mismo puesto, apoyando también a lo que es la parte de personal.

### TERCER PUNTO

- Aprobar Modificación Presupuestaria.

**Sra. Vilma Hidalgo, Directora DAF;** la propuesta se debe a una solicitud del Depto. de Obras que indica rebajar cuentas del Ítem “Proyectos” del presupuesto Municipal vigente, es decir que se disminuyen gastos en “Sombreadero Escuela Especial” (ya que aún no se encuentra en etapa de proyecto), también “Piscina Semi Olímpica”, “Construcción de Mercado” y “Carteles diversas plazas”, todos esto para suplementar y aumentar la cuenta del “Mejoramiento Paseo Costero sector Balneario Municipal” por \$305 millones.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** se hizo un análisis a los proyectos que se presentaron al presupuesto y se concluye que en algunos no se lograría gastar éste año las platas, porque recién están en etapa de presentación y diseño de proyecto, por lo que se decide ejecutar obras que sí son importante y para este año, como el proyecto de la Costanera, ya que del Casino Municipal hasta psje. Lo se cambió a luminarias led y también los postes a PVC que son una nueva tecnología, por lo que en las noches la playa está súper iluminada, entonces la idea es mejorar el paseo, el pavimento, los adocretos y los sombreaderos que están feos, y como ese proyecto ya está hecho, sólo faltaría esperar la modificación presupuestaria y poder licitar el mejoramiento de esa etapa del borde costero.

**Concejal Biaggini,** le gustaría conocer ese proyecto, porque si está hecho quisiera saber en qué se gastarán las platas. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** hace como 5 años el Gobierno regional aprobó el diseño de 3 etapas del Mejoramiento del Borde Costero: etapa 1 del muelle al casino, etapa 2 del casino al psje. Lo y etapa 3 del psje. Lo hasta las caolinas, entonces se quiere tomar ese proyecto y no modificarlo, sino mejorar lo que se tenía en cuanto a pavimento y sombreaderos.

**Concejal Ferreira, Preg.** ¿es el mismo proyecto que se presentó hace 5 años atrás cuando se mostró un escenario? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** sí, pero esa etapa comprende del casino hacia el muelle (etapa 1).

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** específicamente ¿cuál es el mejoramiento que se hará? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** se tomaría la etapa 2 para poder licitar del casino hasta el psje. Lo, se mejoraría el pavimento, se utilizaría hormigón estampado, se ocuparía el mismo que se ocupa para la etapa 1 que está en revisión en la DOP, también se eliminarían los sombreaderos existentes para cambiarlos por unos nuevos y Aarón les mostrará una presentación de lo que se habla.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** las imágenes que se muestran son referenciales y corresponden al proyecto del Mejoramiento del Borde Costero y la Modificación presupuestaria es solicitada porque ya se realizaron el cambio de las luminarias que comprende parte del borde costero, del Casino municipal al psje. Lo y a raíz de la buena iluminación es que se propone que se le haga algo al lugar, por lo que se toma el proyecto que se está postulado por etapas y proponemos tomar la etapa 2, no intervenirla sino mejorarla, ya que esa zona muestra mucho desgaste de hormigón, sombreaderos rotos, pavimento quebrado y la playa no tiene acceso universal.



PROYECTO DE MEJORAMIENTO  
AV. PEDRO MONTT, MEJILLONES.

SECOPLAC

#### SITUACION ACTUAL

- Desgaste de hormigones.
- Sombradero roto.
- Pavimentos quebrados.
- Acceso universal ineficiente.



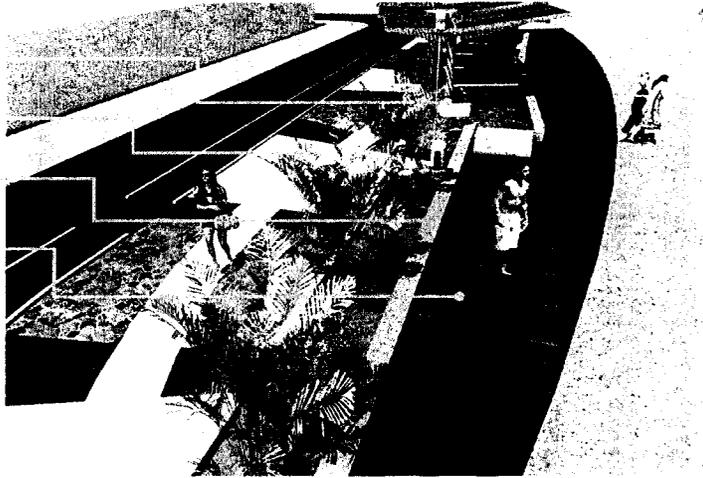
MEJORAMIENTO BORDE COSTERO AV. PEDRO MONTT

Lo único que se estaría haciendo ahora es ajustar el proyecto al espacio existente, porque el proyecto en sí amplía el Borde costero y le quita espacio a la calle, por ende no considera estacionamiento y deja la calle de una sola vía estrecha. La propuesta es cambiar los sombraderos y unificarlos con los que se instalarán en la etapa 1 del proyecto, además de incluir las ramplas de acceso universal, mejorar el pavimento roto, el muro de contención, y también incluir basureros.

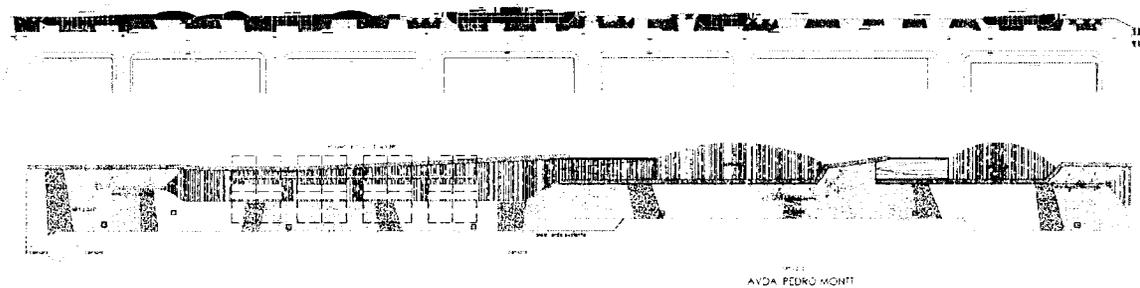
**Concejal Fanny**, ¿cuál será la materialidad de los sombraderos? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; son de hormigón con un escaño y pilar central donde se soporta la estructura de madera que es la sombra.

**PROPUESTA**

- Construcción de sombreaderos.
- Mejoramiento de Aceras.
- Rampas de acceso universal
- Mejoramiento de muro de contención.
- Basureros y cicleteros.



Se está considerando que el muro que separa la playa de la calle tenga una aplicación de madera para que todo el muro se transforme en asiento.  
 El largo total del proyecto es alrededor de 350 metros, se ajustó al terreno existente cosa de intervenir lo menos posible en obras civiles, en resumidas no se intervendrá la calle, sino la vereda, mejorar el paseo, también se considera el color del hormigón estampado, con el fin que éste paseo sea la continuación de la etapa 1 y no se note que se hicieron a destiempo.



PLANTA DE DETALLE D3  
 Escala 1:3000

Obras Consideran Inversión		\$ 307,971,036
Área de aceras	: 1620 m2	Accesos Universales : 3 rampas
Cant. Sombreaderos	: 18 unidades.	
Mejoramiento de muro de contención	: 500 ml	Cicleros : 20 unidades.
		Basureros : 10 Unidades

**Concejala Fanny**, ¿el costo del proyecto es sin mayores obras? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; las mayores obras aparecen en el camino, pero no debiesen considerarse.

**Concejala Ferreira**, hace 5 años atrás mostraron el paseo en donde la Capitanía quedaba como isla para dar más espacio a la playa y también un escenario, le gustaría que más adelante lo volvieran a explicar, del sector Capitanía al muelle fiscal, ya que dice que hubo modificaciones. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; son dos proyectos totalmente distintos, hoy se habla de la etapa 2 que comprende del Casino al psje. Loa y el proyecto del sector de la Capitanía al muelle es la etapa 1, ese proyecto está en manos de la Asociación de Municipalidades, porque está listo, sólo le falta la especialidad que tiene que ver con el sistema eléctrico, la semana pasada se reunieron con ellos y al Asociación contrajo el compromiso de entregar el proyecto listo para que el municipio haga la evaluación el 16 o 17 de este mes, para proceder a subirlo al FNDR. **Concejala**, y éste diseño está coordinado con el otro diseño y tiene la misma línea de arquitectura. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM**; exacto y se mantiene la imagen, los colores y todo lo que ya ha dicho.

**Concejal Biaggini**, ¿no será más bonito achicar la calle?, porque para él debiera ser un paseo peatonal, para que la gente camine y disfrute, no para que vayan en el auto, se pongan a tomar y a escuchar música. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; se hizo esa evaluación y tiene razón, pero el problema es que esa calle tiene un sólo sentido y no faltará el que se estacione y se suba en la vereda.

**Concejal Aillapán**, está claro con el proyecto y sabe que quedará bien y bien bonito, también agrega que quedó excelente la playa con el cambio de iluminación, pero la gran dificultad que observa es que ha tenido muchos reclamos de vecinos de ese sector por bulla en las noches sobre todo los fin de semanas, porque los vehículos bajan con parlantes y escuchan música excesivamente fuerte, no sabe si se podrá normar o hacer algo, poner algún distintivo para prohibir estacionar en las noches, porque no hay control de Carabineros, antiguamente era la Armada quien apoyaba en ese aspecto, piensa que el proyecto es positivo, pero hay que poner atención a lo que pasa con la población del sector, más aún cuando la mayoría de las personas que viven en el lugar son gente mayor, le han dicho que llaman a Carabineros y que ellos no van. Lo otro es que ha aprobado todas las Modificaciones presupuestarias y pregunta de forma seria a Arón-Director de Obras y María Soledad-Administradora, ¿qué pasa con la plazoleta de la Pobl. Carol Urzúa?, porque hace más de 20 o 25 años que vive en el sector y siempre se aplaza o se cae el proyecto, y hasta el día de hoy no se tiene nada. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.)**, esa plata está en el presupuesto Municipal. **Concejal**, sí está, pero ya vamos en el sexto mes del año y aún no pasa nada, encuentra muy bien que las otras plazoletas se estén arreglando por la comunidad, pero no sabe por qué aún no ve nada respecto a la plazoleta de la que habla, por qué tiene que exponer el tema en la mesa, que también lo ha hecho en varias ocasiones.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; cree que todas las iniciativas hay que apoyarlas y le preocupa que Ud. (Concejal Armando) lo haga en base a su plazoleta y claramente no es sólo Concejal de ese sector, es de toda la comuna. **Concejal Aillapán**, es por eso que ha apoyado todas las iniciativas y las encuentra positivas. **Pdta. del Concejo**, el Municipio ha estado trabajando y es testigo de la plazoleta que están armando los jóvenes, los niños y alumnos, estuvo el otro día cuando tiraban pala y plantaban árboles, es cierto que por todos lados se quisiera tener áreas verdes, quizás no ha sido todo tan rápido, quizás en algunas se requiere de más recursos, pero cree fehacientemente que han ido avanzando y en ese sector el año pasado se inauguró una excelente cancha.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.)**; pasa el Arquitecto Carmona fue quien diseñó la Plaza, pero puso un muro de escalada y no puede ser así, porque servirá para que se pasen a las casas colindantes a robar, entonces hay que revisar el proyecto y como Municipio vemos que cerca está la Pl. Playa Blanca y la Pl. Pablo Neruda entonces no nos hemos puesto de cabeza para revisar el proyecto en cuestión.

**Concejal Aillapán**, quiere ser categórico y claro en decir que jamás ha estado ni estará en contra de los proyectos, muy por el contrario, dijo recién que le parece positivo y siempre ha sido responsable en el Concejo y cree haber dicho que presentó un proyecto cuando era Presidente de la Junta Vecinal el año 92 cuando recién asume el Alcalde y hasta el día de hoy no se tiene nada y nosotros también somos parte de la comuna y también tienen que tomarnos en cuenta y además de eso es que somos la entrada de Mejillones y repite que jamás ha dicho que no está de acuerdo con el avance de la comuna, sino lo contrario, felicita a las personas que están atrás de ese progreso. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; existe un proyecto de esa plaza que lo estuvieron trabajando hasta no hace mucho, desconoce si efectivamente hubo un proyecto antes, él recibió la orden que había que hacer un proyecto en el lugar y con los muchachos de obras ya tienen un proyecto para esa plaza y si en algún momento quiere pasarlo a ver puede hacerlo, porque están los planos de arquitectura, sí se estaba viendo la posibilidad de postularlo a un PMU y si mal no recuerda la última conversación que sostuvieron fue porque los montos estaban un poco pasados (los Proyectos de Mejoramiento Urbano son de financiamiento limitado), pero está y eso es lo que importa.

**Concejal Ferreira**, ¿qué proyectos tiene destinado para el sector donde está la casa de la mujer?, porque la gente quiere áreas verdes. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras**

**Municipales;** ese es el sector del que se habla, se piensa desarrollar un proyecto Plaza que incluye sombreadores y áreas verdes.

**Concejal Valdovino,** le gustaría saber y comparar lo que sucede en San Martín, la otra costera, en ese paseo está la posibilidad hasta que los vehículos pasen por ahí y piensa que para no repetir la mala experiencia desde esa perspectiva, está el tema de los recovecos que se producen en ese lugar, lo dice en términos de seguridad ciudadana, el paseo es bonito, pero ese diseño impide ver más allá y pueden producirse asaltos, y Carabineros no llega a ese lado donde hay hartos consumo de drogas. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** su apreciación es bastante personal, ese paseo es maravilloso con su estructura de madera, pero cree que el problema es directamente el Camping Militar, porque lo limita, de hecho mucha gente ni sabe qué hay detrás del camping y además esas dos torres grandes que tiene en vez de cumplir la función de mirador, parecen “fondeador”.

**Concejal Biaggini,** la calle Borgoño continuaba hasta la playa, pero la cerraron y la dejaron para los militares, es ahí cuando muere ese paseo, porque tenía entrada por O’Higgins y por Las Heras, ese fue el problema, el Plan regulador les dio la oportunidad y de la noche a la mañana cerraron y se acabó la calle, ¿se podría volver a abrir? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** habría que ver en detalle en el Plan regulador si está trazado dentro. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** recuerda que los militares cerraron para su protección, habría que revisar el Plan regulador.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** en cuanto al proyecto de la etapa 2 es un poco más limpio que el paseo abajo del camping. **Concejal Valdovino,** entonces comparte lo que le plantea. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** absolutamente. **Concejal Valdovino,** encuentra que el paseo de la playa de San Martín es un lugar súper poco explotado por esa barrera que es el camping, pero es un lugar de riesgo. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** dentro de una próxima vez se podría considerar demoler esas torres-miradores en ese paseo, porque al sacarles aparecería como remate de calle la playa. **Concejal Biaggini,** se ponen debajo de esas torres a consumir.

**Concejal Fanny,** tiene otra mirada, cree que esos espacios debajo de los miradores podrían ser oficina de cultura o turismo o simplemente cerrarlos. **Concejal Valdovino,** de igual modo se tapa la playa como dice Aarón.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** ¿el proyecto que se trae en el pto. cuánto dura? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** en ejecución entre 60 y 90 días.

**Concejal Ferreira,** una vez aprobado, ¿cuándo se licitaría? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** podría ser la próxima semana.

**Concejal Valdovino,** ¿cuál sería la fecha del corte de cinta? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** entre septiembre y octubre ya debiera estar terminado.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA,</b> con las condiciones que se mencionaron.
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz, Pdta. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA Modificación Presupuestaria para “Mejoramiento Paseo Costero sector Balneario Municipal”, que comprende del Balneario Municipal al psje. Loa.**

#### **CUARTO PUNTO**

- Entrega de Informe N° 2439, emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** procede a leer Informe N° 2439 que es un reclamo que se presentó en el marco de la licitación de unos Juegos Infantiles, para dicha licitación postularon varias empresas y en definitiva fue declarada desierta, y una de las empresas reclamó a la Contraloría porque estimó que se estaban vulnerando sus derechos, reclamó que la Municipalidad no había cumplido con los plazos, ya que habían transcurrido más de 90 días desde el cierre de la licitación y ésta no se había completado, ni se había otorgado nuevo plazo, también señaló que él había objetado a una de las empresas y que el Municipio no había dado atención a ese reparo, por lo tanto dicen que se estaban vulnerando las bases de la licitación, la Ley de compras públicas y el reglamento, entonces la Contraloría nos ordena realizar un informe, el informe se hizo y decía que efectivamente la licitación se había declarado desierta porque ninguna de las ofertas reunía los requisitos para ser competente en la Municipalidad, se señaló también que los plazos en las bases son referenciales, por lo tanto no inciden en la licitación, también que ésta licitación se hizo en el marco de un mandato del GORE por el cual se suscribió un convenio, además de que uno de los oferentes queda fuera por no haber presentado 1 documento, el otro también queda fuera por no presentar un mobiliario (barco) que se solicitaba, finalmente la Contraloría revisó todos estos antecedentes y señaló que respecto a la preservancia de los plazos no tiene validez en el proceso porque no son de carácter esencial, sino referencial, en definitiva dice que es el Municipio quien está en lo correcto, por lo tanto la Contraloría estimó que estábamos actuando entro del derecho y nos observa que si a futuro no respetamos el plazo de la adjudicación, será conveniente subir un decreto señalando que no se adjudicaría en ese plazo, sino en otro e indicarlo. Además estos procesos en la licitaciones declaradas desierta lo han estado enfrentando en casi todas, porque están haciendo una revisión exhaustiva de las ofertas y si no se adjuntan algún documento o no cumplen con los requisitos que el Municipio cree oportunos y no hay más ofertas, claramente serán declaradas desiertas, aclara que más que nadie quiere que se ejecuten las obras, porque están los diseños y los recursos, pero no sabe por qué algunas empresas toman ligeramente esas situaciones.

#### **QUINTO PUNTO**

- Solicitud de Patente de Peña Folklórica y autorización de instalar kiosco.
1. Procede a leer **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal,** carta dirigida al Sr. Alcalde Marcelino Carvajal y Honorable Concejo de parte de la Sra. Karina Cortes, hija de Mejilloninos, el motivo de la presente es para pedir apoyo en la autorización de una patente que consiste en restaurante diurno o nocturno y peña folclórica, la idea es que el local sea para las familias de Mejillones y por supuesto para incrementar el turismo, Mejillones carece de estos locales donde se pueda compartir y divertirse. El local ofrece un lugar seguro donde todos los requisitos están según la ley disponible: -Electricidad SEC, -Sanidad, -Buena acústica, -Aprobado por la SEC, -Estructura aprobada, -5 baños en excelentes condiciones y -Es un lugar con seguridad para su familia. Pide una oportunidad para trabajar honradamente donde harán eventos folclóricos y en fiestas patrias darle la importancia que se merece. Se ha hecho un local donde se ha invertido varios millones de pesos para poder generar fuente de trabajo a nuestra comuna de Mejillones. Adjunta solicitud de patente, documento de la Dirección de Obras, donde se informa que la solicitud de patente provisoria de Doña Karina Cortés está ubicada en Av. San Martín pide desarrollarse como Restaurante y Peña folclórica, cumple según lo ordenando por el Plan Regulador de Mejillones, designado como zona ZA-3 permitiendo, vivienda, residencial, comercio minorista, bares, pub, restaurantes y locales comerciales, adjunta informe de visita, cumple con el desplazamiento, cuenta con permiso de edificación y recepción final, documento sanitario favorable emitido por la Seremia de Salud Afta, certificado de la SEC, certificado de Rentas, de antecedentes de la persona, situación Tributaria y el contrato de arriendo, a su vez adjunta fotografías del local en cuestión.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** ¿viene el Certificado de la Junta de Vecinos, y el certificado de Carabineros? **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal,** viene el certificado de la Junta de Vecinos N°1 y firma el Pdte. Manuel Aravena. **Concejal Biaggini,** esa carta está mal hecha, porque no pertenecen a la Junta N°1, sino que a la N°2. Le gustaría volver a escuchar lo que dice el Plan Regulador. **Sr. Samuel Hidalgo,** zona ZA-3, vivienda, residencial, equipamiento de comercio minorista, bares, pub, restaurantes y locales comerciales. **Concejal,** los Concejales antiguos deben recordar que se sacó de ahí una discoteque y tenía todos los permisos al día, y por un papel de sanidad que se extravió acá se le quitó la patente de discoteque a la Cool, y además por muchos reclamos de bulla de la Junta Vecinal N°2.

**Concejal Valdovino;** recuerda que el problema con la discoteque fue que la persona no renovó el contrato de arrendamiento, porque si bien es cierto que había un reclamo de los vecinos por contaminación acústica, primó la no renovación del arriendo del local y terminó perdiendo la patente.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** si se extravía el papel de sanidad, la resolución sanitaria puede volver a solicitarla cuantas veces sea necesario, porque se entrega una vez y se pierde siempre y cuando la autoridad sanitaria la revoque.

**Concejal Valdovino,** recuerda claramente la situación, porque primaba el derecho adquirido por sobre lo que decía el Plan Regulador, porque él estaba antes que la norma saliera en vigencia.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** solicita que se trate el pto. actual porque ve que la persona adjunta todos los documentos que se piden para tal motivo, tendría que traer la carta de la Junta de Vecinos que corresponde y le gustaría que Zulema Álvarez, encargada de Rentas los oriente respecto de las patentes.

**Concejal Valdovino,** primero solicita que Zulema aclare sobre la patente de la discoteque Cool. **Zulema Álvarez, Encargada de Rentas Municipal;** en ese tiempo estuvieron con auditoria de Contraloría y ésta observó que en esa carpeta y en unas cuantas más, no estaba el Certificado de Resolución definitiva y después apareció la de John, el primer dueño, pero servía igual y termina por cerrarse porque en el Plan Regulador se descubre que esa zona no estaba para discoteque. **Concejal,** está convencido que el derecho adquirido primaba, porque la discoteque venía de antes. **Zulema Álvarez,** esa discoteque se cierra exclusivamente por la observación de contraloría y por el Plan regulador, ya que tiene zonificaciones y en esa zonificación no correspondía que funcionara una discoteque.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** desconoce cuál era la situación del propietario anterior, pero en esa zona no está permitido el uso de discoteque, no así en este caso de un restaurante o peña folclórica y la modificación al Plan regulador se hizo el 2013 y no sabe desde cuándo el dueño tenía la patente de discoteque para poder hacer uso del derecho adquirido, porque efectivamente en algunos casos sí se reconoce. **Zulema Álvarez,** el dueño no tenía ningún interés en regularizar nada, ni pagar. **Concejal Valdovino,** ahí es cuando el Señor comete un error, no pagan y la pierden.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** consulta a Zulema Álvarez, Encargada de Rentas si son dos patentes el restaurante diurno-nocturno y peña folclórica. **Zulema Álvarez,** en el fondo son 3 porque el restaurante marca diurno y marca nocturno, y además está la peña folclórica, la peña folclórica es un local con venta del alcohol, antes la ley especificaba vino, ahora no y difunde la música del folclore chileno (no es ni pub, ni bar).

**Concejal Fanny,** no le cuadra a qué hora será peña, si en la mañana y tarde será restaurante. **Zulema Álvarez,** estará todo en el mismo local. **Concejal,** o sea el ruido será permanente, mañana y tarde. **Zulema Álvarez,** no, porque el restaurante no permite meter ruido, solamente permite música ambiental y envasada. **Concejal,** ¿y la peña a qué hora va a funcionar?, porque la carta no lo dice. **Zulema Álvarez,** en el horario que diga la peña, porque en la ley todo el alcohol tiene horario de funcionamiento, pero ahora no lo recuerda, en el caso del restaurante comienza a las 10:00 de la mañana y como es nocturno, se extiende

hasta a las 16:00 hrs. y el fin de semana varia, y como es ley y Carabineros y los Inspectores la conocen, son ellos quienes deben fiscalizar y verificar.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** le gusta la idea de la peña, ya que faltan lugares de esparcimiento y les dice a los interesados que están escuchando y que no pueden opinar, que tengan bien en cuenta que hay horarios que se deben cumplir y fiscalizaciones, y que quede claro que la peña folclórica tampoco puede meter una bulla exagerada como para que los vecinos reclamen. **Zulema Álvarez,** lo otro es que ni en el restaurant, ni en la peña folclórica se puede bailar (no tiene pista de baile), solo se puede compartir y escuchar música. **Pdta. del Concejo,** entonces que la persona traiga el certificado de la Junta de Vecinos y de Carabineros. **Zulema Álvarez,** sólo el de la Junta Vecinal, porque el de Carabineros no se pide. **Pdta. del Concejo,** primera vez que ve una solicitud de patente con todos los documentos y bien ordenados.

**Concejal Biaggini,** piensa que no debería pasar por otra reunión, porque si el Concejo es quien autoriza y está de acuerdo, debería cambiar la carta de la Junta de Vecinos, nada más.

**Concejal Fanny,** encuentra positiva la iniciativa, pero también tiene sentimientos encontrados, porque recibió muchas quejas permanentes del psje. Humeres, a veces la llamaban a las 03:00 de la mañana con el tema del ruido incontrolable que no dejaba dormir a los vecinos, **Preg.** ¿hicieron lo que corresponde para la aislación acústica del local?, porque tienen que respetar a los vecinos y a su entorno en general, ya que van a funcionar de noche y con música en vivo. **Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** deben tener claro que si no respetan las reglas, se les clausurará como lo han hecho con otros locales.

**Concejal Aillapán,** está todo claro, han cumplido conforme a la ley, por lo tanto tienen que someterse a eso, porque cuando se obra mal, hay multas de por medio y hay caducidades, le encantan las peñas, lo encuentra positivo, más para el 18 de septiembre que en Mejillones no se hace nada y se reciben muchas críticas por eso, y es verdad que hace falta en nuestra comuna esos espacios de esparcimientos y lo ideal sería que les vaya bien, y que no se chacree como ha ocurrido con otros locales que se han tenido, la idea es que sea para la familia y estando bajo el alero del Director de Obras y la señora Abogada no tendría ningún inconveniente.

**Concejal Valdovino,** es increíble e impresionante que no hayan esos lugares acá, que no haya donde llevar a sus visitas, ojalá que les vaya súper bien, les desea suerte y les encarga que trabajen el tema del entorno con los vecinos sobre la acústica del local, porque comparte lo que dice la Concejal Fanny, en ese lugar la convivencia con los vecinos es un tema, también comparte lo que dice el Concejal Biaggini, no encuentra necesario que vuelvan, sólo que subsanen el asunto que falta y estarían listos.

**Concejal Ferreira,** conforme a los requerimientos del Director de Obras que fueron cumplidos, aprueba porque están cumpliendo con todas las normativas, sólo tiene que arreglar el papel de la Junta de Vecinos y que incentiven mucho la música folclórica chilena y el 18 de septiembre.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** también lo aprueba, felicita a las personas que tuvieron la iniciativa de la peña folclórica, porque hace falta acá en Mejillones y ve con mucha pena y tristeza la clausurara de la peña folclórica de Eric, espera que traigan luego el documento y les desea mucho éxito.

<b>Concejo Municipal da por Aprobada solicitud de Patente de Restaurante Diurno-Nocturno y de Peña Folklórica de la Sra. Karina Cortés.</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal,** procede a leer carta dirigida al Sr. Alcalde y Cuerpo de Concejales de parte de Elizabeth Muñoz Rojas, madre soltera y debido a su enfermedad "purpura" no le es posible trabajar como independiente, por lo que solicita permiso para instalar kiosco para vender productos envasados, como galletas, bebidas, confites y también productos al paso como, desayunos y sándwich entre otros. Adjunta fotografía con el lugar para instalarse, es calle Serrano.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** es calle Serrano con Andalicán.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** habla de desayunos y sándwich, tiene que verlo sanidad, porque exigen lavamanos, un baño cerca y otro montón de cosas.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** los productos envasados son tramite cero, pero lo otro tiene que estar a disposición de la seremia de Salud y efectivamente les exigen agua también.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** la Sra. vino a hablar con él sobre el tema, en estos momentos vive en Hornitos y está solicitado ese espacio porque su hijo vive cerca de esa zona, ya que requiere de un baño cerca porque es lo que le exige sanidad y solicita la aprobación del uso de suelo para comenzar a hacer todo el trámite de la resolución sanitaria, dentro de las cosas que le explicó está el enviar una imagen del sector donde se quería instalar, diciendo la cantidad de metros cuadrados y dentro de la carta también debió haber dicho dónde estaba el baño, el lugar que solicita está en la rotonda de Serrano c/Andalicán donde hay un galpón. **Concejal Fanny,** esa es zona industrial, nada que hacer al respecto. **Sr. Aarón Oliveros, DOM;** ciertamente está zonificado como zona industrial, pero le queda la duda, ya que las autorizaciones que entrega el Concejo no están en las zonificaciones, sino que en las calles, las zonas afectas a la utilidad pública y esas no tienen zonificación.

**Concejal Biaggini,** si se le da la oportunidad de instalarse ahí a la Sra. se le tendrá que dar oportunidad a otros que pidan instalarse en las “tomas” con kioscos.

**Concejal Ferreira,** no queda más que normar el asunto. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** está listo el reglamento, falta el visto bueno de Dirección de Obras y Jefa de Finanzas. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).;** sí, hizo algunas observaciones. **Abogada,** sí, las resolvió, ahí se norma el procedimiento por el cual se puede obtener el uso de bien nacional de uso público, pero lo que se habla es otro tema, lo que tienen que definir es la política, el criterio que van a ocupar.

**Concejal Biaggini,** el problema es que el Concejo autoriza y al mes o dos meses están arrendados.

**Concejal Aillapán,** ¿cómo estará considerado ese terreno?, porque antiguamente era “toma”. **Concejal Biaggini,** todo eso es “toma”, es terreno histórico, de Molina a LeBlanc.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** se concluye entonces que la Sra. tendría que cambiar de lugar, aunque hay que ver bien porque está solicitando para hacer tecito y sándwich y eso no está permitido, mejor que rehaga el proyecto.

**Concejal Biaggini,** que se cambie al frente donde está la casa del hijo, esa calle es ancha. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales;** el hijo vive en un psje. que está al frente pero a la vuelta. **Concejal,** ya no está cerca, cambia la situación.

## **SEXTO PUNTO**

- Lectura de Correspondencia e Invitación a Concejales de la Asociación de Municipalidades de la II Región.
- 1) Procede a leer **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal,** carta dirigida al Sr. Alcalde Marcelino Carvajal y Concejales de parte de Promet, en la cual solicitan audiencia para exponer la situación del Proyecto “Hotel Mejillones” de Promet, el objeto de ésta es para solicitar la aplicación del art. 124 de la ley General de Urbanismo y Construcción al proyecto. Dicho art. es aplicable a obras provisorias y se otorga por hasta 3 años, prorrogable por 3 años más por única vez. El Hotel mencionado se ubica en Av. Fertilizantes y se encuentra completamente terminado desde más de un año. La obra fue construida después de pagar los respectivos derechos Municipales y al

obtener el permiso de edificación requerido en la Dirección de obras de Mejillones. En la misma instancia les gustaría revisar alternativas mediante las cuales la empresa pueda ayudar a la comunidad de Mejillones con este proyecto, y por supuesto cualquier otro tema que les parezca pertinente. De ser posible, solicita se incorpore este tema como parte de los temas a tratar en el próximo Concejo Municipal o en otra instancia de vuestra preferencia. En caso de ser acogida la solicitud de reunión, ruegan informar al teléfono +5692XXXXXXX o a los correos jc...@promet.cl y gr...@promet.cl

**Concejal Biaggini, Preg.** a la Abogada si Promet tiene problemas con la Municipalidad, estamos en Tribunales, qué sacamos con escuchar (el Concejo), si no se puede hacer nada. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no se puede hacer nada porque está todo judicializado y además ya se ha aplicado ese criterio en otras instancias con otras personas, ya habían pedido audiencia y se les dijo que tendría que ser una vez terminado el proceso en Tribunales, en la solicitud piden audiencia para la aplicación del art. 124 y esa es atribución exclusiva del Director de Obras, no del Concejo Municipal y él ya se ha pronunciado al respecto, ha dicho que estamos judicializados y que estamos en la Corte Suprema, por otro lado deben tener cuidado con visitar las instalaciones porque ese Hotel no cuenta con permiso de edificación, por lo cual no puede ser ni habitado, ni nada, porque no cumple con las normas.

**Concejal Aillapán,** ¿cómo va ese tema? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** hasta el momento se han ganado todas las instancias, se ganó el recurso de protección, el recurso de ilegalidad y el recurso de casación cree fehacientemente que se ganará también.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S);** el Alcalde se mantenido diciendo que el proceso está judicializado y que no recibirá presiones de ningún lado.

**Concejal Aillapán,** ¿este proyecto no pasó por Concejo? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** no, es atribución exclusiva del Director de obras y recuerden que el antiguo Director de Obras está sometido a sumario por ésta situación y de Contraloría, realizado por ella, porque son muy graves los hechos.

**Concejal Fanny,** tenía la misma pregunta de Armando, y después de esto qué viene, porque dice que lo más probable es que se gane nuevamente, ¿existe otra instancia más o se termina? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** los colegas que están a cargo del juicio de la empresa en la medida que le sigan dando esperanzas al Sr. seguirán interponiendo recursos, pero éste recurso de ilegalidad en la Corte Suprema termina aquí y con todas éstas cosas que ellos están haciendo y que nosotros hagamos, puede causar otro recurso y acción.

**Concejal Ferreira,** recuerda que el Minvu hizo 5 observaciones y entre esos al Hotel Mejillones y eso arrojó el sumario administrativo de la Contraloría sobre el Dpto. de Obras, por lo que opina que no hay que ni juntarse, ni nada, porque el sumario está y el que tiene que responder es el Jefe de Obras anterior.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** hay que darle respuesta a la carta porque están solicitando audiencia para su situación. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** que mientras esté el asunto judicializado, será imposible. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal,** hay que informarles que la carta se leyó en una reunión del Concejo y como está el tema judicializado no va hacer posible atenderlos.

- 2) Invitación de parte de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, convocatoria para el día viernes 03 de junio del 2016 en las oficinas de la AMRANTOF ubicadas en Washington 2613 a contra de las 16:00 hrs. Tabla: -Paro Regional, -Acuerdos Congreso Puerto Varas y -Varios, ésta reunión tiene considerado la presencia de los Directores de la Asociación de Concejales y Concejalas, además de todos los Concejales/as de la región, se invita a todos los interesados a asistir.

Los **Concejales** asistentes serán: Armado Aillapán y Guillermo Ferreira.

**SEPTIMO PUNTO**

- Exposición del Contratista del Alumbrado Público.

**Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público;** la presentación muestra los trabajos que se han hecho desde octubre del 2015 a la fecha.



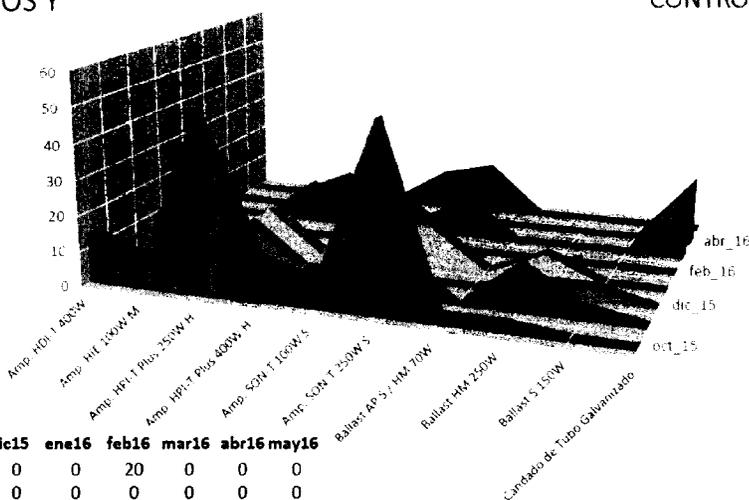
SERVICIOS  
INGENIERIA  
ELECTRICA

Mantenición Alumbrado Publico  
Mejillones / Hornitos / Michilla  
ID 812799-28-LP15

OBJETO	EL objetivo de entregar antecedentes de estado de avance en mantenimiento preventivo correctivo del sistema de alumbrado Público de las comunas de Mejillones - Michilla – Hornitos.
ALCANCE	El presente informe será aplicable a solo los sistemas de alumbrado público de las comunas de Mejillones / Hornito / Michilla que deban ser conectados y/o revisado por SE Ingeniería.
NORMAS	DFL Nº 4/20.18 “Ley General de Servicios Eléctricos”, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. NCH ELEC. 4/2003 “Electricidad. Instalaciones de consumo en baja tensión” NSEG 9. En 71 “Diseño de Alumbrado Público en sectores urbanos” NSEG 15. En 78 “Electricidad. Especificaciones para luminarias de calles y carreteras”. NSEG 21. En 78 “Electricidad. Alumbrado Público en sectores residenciales” Especificaciones particulares del cliente. Esquemas unifilares

**CONTROL BODEGA INGRESOS Y EGRESOS MATERIAL AP**

**CONTROL BODEGA**

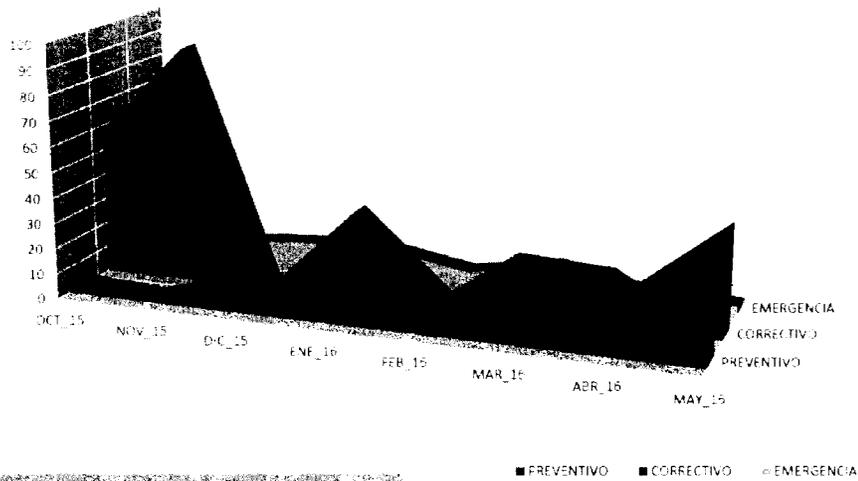


DESCRIPCION	oct15	nov15	dic15	ene16	feb16	mar16	abr16	may16
Amp. HDI-T 400W	14	5	0	0	20	0	0	0
Amp. HIE 100W M	8	0	0	0	0	0	0	0
Amp. HPI-T Plus 250W H	49	4	12	12	0	12	3	7
Amp. HPI-T Plus 400W H	12	0	0	0	0	0	12	0
Amp. SON-T 100W S	7	9	0	12	0	0	0	10
Amp. SON-T 250W S	52	12	0	12	0	12	0	14
Ballast AP S / HM 70W	2	0	0	0	0	0	0	0
Ballast HM 250W	2	13	4	7	0	0	0	0
Ballast S 150W	0	3	4	0	0	0	0	0
Candado de Tubo Galvanizado	0	0	0	0	0	21	19	0

Mensualmente se hace entrega a la DOM de un informe de la situación del control de la Bodega, por el uso o desuso de materiales.

MANTENCIONES PREVENTIVAS / CORRECTIVAS / ATENCION EMERGENCIA

ESTADISTICA MANTENCION

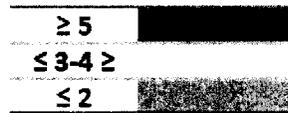


ACTIVIDAD	Oct_15	Nov_15	Dic_15	Ene_16	Feb_16	Mar_16	Abr_16	May_16	TOTAL
PREVENTIVO	4	2	13	11	6	31	29	8	104
CORRECTIVO	58	93	0	34	3	18	13	41	260
EMERGENCIA	0	7	10	11	5	11	4	3	51

A Seguridad Ciudadana, la DOM, algunos funcionarios del Municipio y a Carabineros se le hace entrega de un número telefónico de emergencia.

Llamadas telefónicas: han dado bastantes resultados, si por algún motivo el día en que se informa el desperfecto no se puede acudir, al otro día queda subsanado.

ESTADISTICAS  
ATENCION  
EMERGENCIA

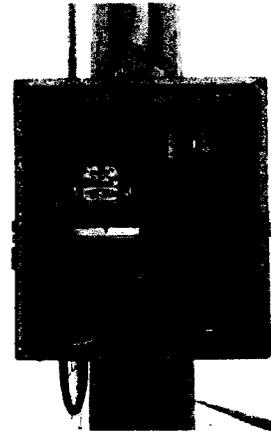
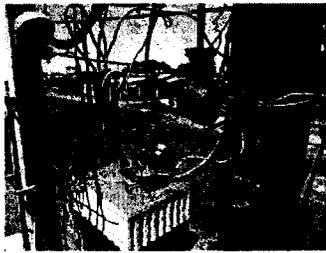
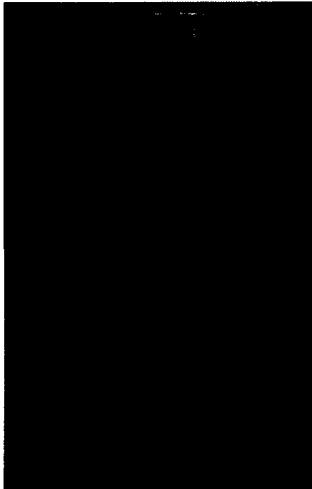


El problema mayor que se ha detectado es que las líneas están recargadas o hay dificultad en la calidad de la energía, porque las líneas necesitan 220 Vlt. (para que los equipos puedan encender) y la ley dice que la empresa distribidora tiene que entregar bajo el 5% de esos 220 Vlt., es decir 215 o 212 y en algunos puntos hay hasta 297 Vlt. Hasta el momento se ha podido coordinar bien trabajos con Elecda, se han hecho reuniones donde ha participado Aarón (Director DOM) y el Alcalde también.

Problemas históricos:

PROBLEMAS DETECTADOS

FALTA DE MANTENCION



El problema de cortes que se generan en la Pobl. Salvador Allende, es porque hay unos muchachos que viven al frente del tablero y no les gusta iluminado el sector. **Concejal Fanny**, aclaremos que viven en los Departamentos. **Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público**; sus compañeros de trabajo no han tenido problemas de forma directa con ellos, pero sí les han dejado pequeñas notas.

## PROBLEMAS DETECTADOS

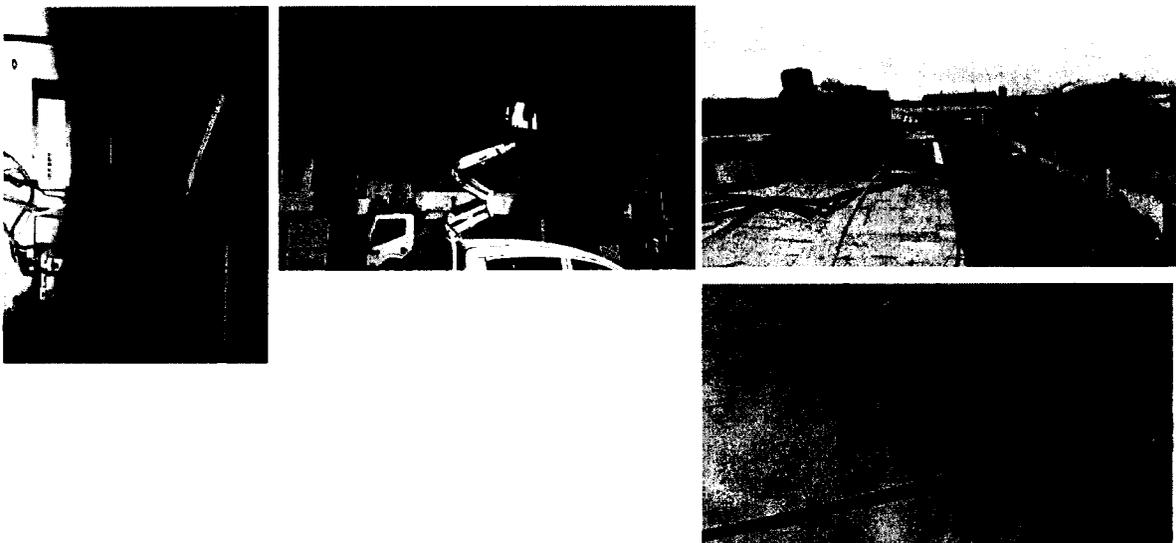
### INTERVENCION DE TERCEROS EN TABLEROS ALUMBRADO PUBLICO



Se han detectado durante todo este tiempo, cables en desuso, cámaras eléctrica llenas de basura, postes ornamentales metálicos sin las protecciones adecuadas y lo han tratado de solucionar, sin diferencial, ni disyuntor, también se han encontrado tableros en malísimo estado y postes chocados.

## PROBLEMAS DETECTADOS

### ANTIGÜEDAD DE LOS CIRCUITOS ALUMBRADO PUBLICO



En la comuna hay algunas líneas muy antiguas y el circuito eléctrico en ciertos sectores deben tener como mínimo 50 años, el cable piloto es de cobre (desnudo) y con el tiempo se corroe, se desgasta, su sección disminuye y pierde las propiedades de transmitir la energía. En la Pobl. Biaggini, en Casa de Máquinas, existen cables muy antiguos y oxidados y hay tableros que las cargas no están bien distribuidas, por lo que se producen apagones de luz en las casas y en la vía pública.

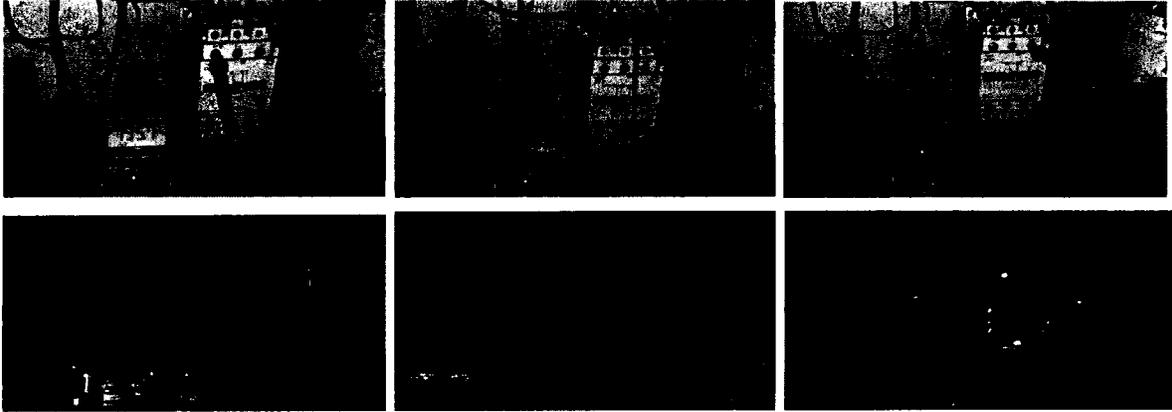
El día jueves comenzaron los problemas en el circuito 444, cerca del Complejo, en el día acude personal y lo energiza (en el día no hay gente en sus casas), pero en las noches cuando la gente llega se produce desequilibrio y la energía se corta, simplemente porque las fases están mal distribuidas, la solución que se está buscando es instalar un poste, colocarlo al lado de un poste con exceso de carga para que funcione como soporte de esa carga extra.

Hay que recordar que pronto se llevará a cabo un proyecto de cambio de iluminarias a LED y que normalizará todas estas situaciones anómalas de recarga energéticas.

Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).; el proyecto de las iluminarias LED ya se encuentra en licitación, lo está haciendo de forma directa el Ministerio de energía (Ildo. llamado a licitación, porque la Ira. Se declaró desierta) y ésta semana vinieron a hacer la visita a terreno.

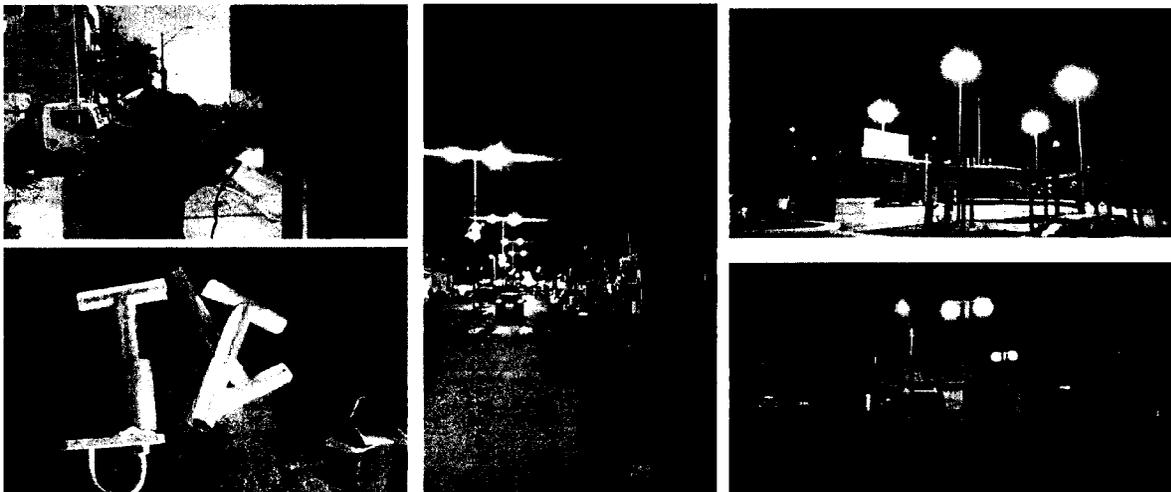
#### PROBLEMAS DETECTADOS

##### DESEQUILIBRIO EN CIRCUITOS ELECTRICOS



Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público; debido a la falla de circuitos es que se encuentran con calles oscuras.

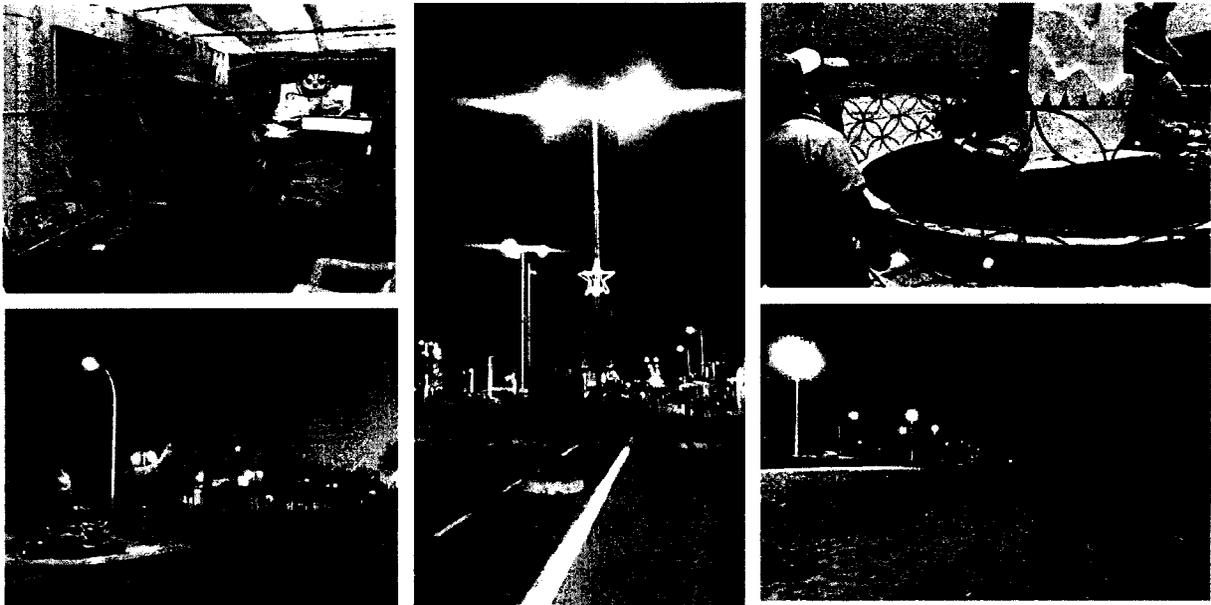
#### MEJORAS EJECUTADAS



Los candados que se han instalado han resultado bastante efectivos, los han golpeado, pero no han logrado sacarlos, son a prueba de todo y no fue necesario gastar tanta plata (\$1.000), porque se mandaron a hacer de forma artesanal en una maestranza, se llaman candado de tubo y tienen una llave de tuerca.

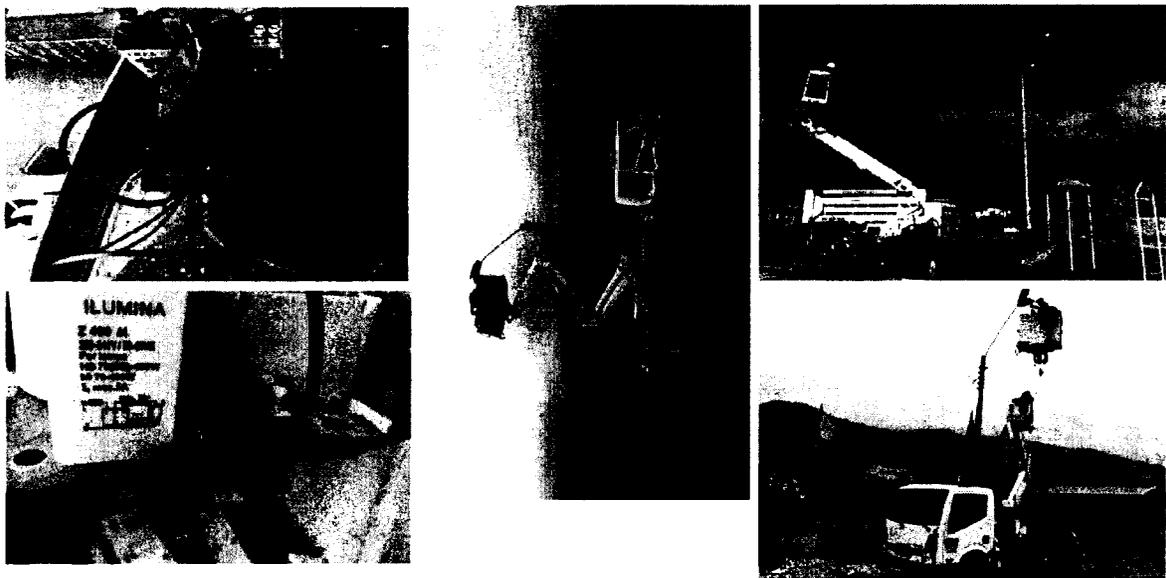
Se repararon las cajas metálicas de los tableros y las boquillas que es donde se colocan los candados, y como se han arreglado las cajas, esto lleva que se han podido mantener los circuitos de forma constantes. También se ha mejorado la iluminación en Plazas como: Casa de Máquinas, Las Gaviotas y Diagonal O'Higgins, y además se ha intentado de recuperar bandejonos centrales que estaban un poco olvidados, se han recuperado adornos navideños, se ilumina el sector del lobo y la pileta en la plaza de los aviones, cada cierto tiempo el Señor del camión del agua, la llena y nosotros prendemos el motor y sus luces y se pone a andar. Y por último se apoyó a la DOM en el mejoramiento de la costanera.

## MEJORAS EJECUTADAS



Con Michilla se tenía una comunicación constante con la Señora que lamentablemente hace poco falleció, ella llamaba y se acudía, ahí hay sólo 2 circuitos que alimentan a la localidad, cerro y mar, por lo que se encuentran muchos cables fundidos y corto circuitos, ya está en conocimiento Don Rubén de Elecda y estamos viendo cómo solucionarlos.

## MANTENCION MICHILLA



## RESUMEN EJECUTIVO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO 2015-2016

**Concejal Fanny**, Ongolmo con las Heras, esa calle es muy oscura y pueden asaltar, ¿se puede iluminar más? **Franco Vargas**, **Contratista del Alumbrado Público**; Borgoño tenía iluminarias de sodio, de color amarillo y la sensación era más tenue, pero se cambió todo el circuito desde Manuel Rodríguez hasta Serrano y quedaron las calles un poquito más claras, y la calle Las Heras, dentro del proyecto de las luminarias contempla mejoramiento de iluminación. **Concejal**, ¿cuándo se podría decir que esa calles estará iluminada? **Contratista AP**; podría coordinar el cambio de ampolletas a blancas para iluminarla más pronto, mientras hasta que se lleve a cabo la intervención del proyecto.

**Concejal Biaggini**, en la primera presentación se dijo que las cajas de los circuitos se instalarían más arriba. **Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público**; no se ha hecho, porque personalmente cree que tendrán problemas con personal de Elecda que toma las muestras, comenzaran diciendo que están muy arriba y que no tiene acceso.

**Concejal Fanny**, donde terminan los Condominios, abajo donde está la sede, en ese triángulo hay un transformador y recuerda que hace poco explotó fuerte alrededor de las 05:00 de la mañana, ¿eso depende de quién, de Elecda? **Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público**; de Elecda.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; ayer en Facebook una Señora publicó un poste tumbado, no vio bien donde era y se ven los cables telefónico le dio la impresión. **Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público**; en calle El Morro (cree que se llama), hay un poste que se sentó y los cables eléctricos son los que lo sostienen. **Pdta. del Concejo**, ¿qué van a hacer ahí? **Franco Vargas, Contratista AP**; ese trabajo lo tiene que hacer Elecda y ya informaron de la situación. **Pdta. del Concejo**, tienen que ser insistentes porque puede ocurrir un accidente, el poste ya está suelto. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; el poste por dentro tiene una estructura de acero, eso es lo que se dobló y rompió el hormigón de base, pero está apoyado en eso. **Franco Vargas, Contratista AP**; por experiencia el poste no se caerá, lo sostiene la base de fierro y las líneas, de todos modos insistirá para que Elecda normalice la situación.

**Concejal Aillapán**, ya lo había planteado en un Concejo, pero como sugerencia a la entrada a Mejillones, en Av. Fertilizantes donde doblan los buses, está sumamente oscuro, sobre todo el paso peatonal y la idea sería ver cómo pueden iluminar el sector. **Franco Vargas, Contratista del Alumbrado Público**; lo más factible sería instalar un poste solar. **Concejal**, ¿el problema de la pileta de la Plaza principal es problema eléctrico?, porque no funciona. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; entiende que a pileta está funcionando, el problema es que el “timer es digital” y nadie lo sabe usar.

**Concejal Ferreira**, lo felicita.

## OCTAVO PUNTO

- Varios

**Concejal Fanny**, no tiene.

**Concejal Biaggini, 1.- Preg.** a M<sup>a</sup> Soledad si se terminaron los nombres de las calles.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S).**; no porque están todos con observaciones, no hay ninguna recepcionada, incluso la empresa ingreso el primer estado de pago y fue rechazado. **Concejal Biaggini**, en su barrio, en Casimiro Olivos con Rolando Biaggini le falta señalética, deberían ir a darse una vuelta porque en algunas cuadras hay en las 4 esquinas y en otra 1 sola. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, ninguna está recepcionada, porque a muchas les faltó abajo indicar la numeración de la cuadra, en otras cambia la tipografía, el tamaño de la letra y número, hay también nombres cambiados, hasta el momento no hay ninguna señalética que esté recibida.

**2.-** Como se fue la Abogada sólo preguntará si les han llegado quejas por el cambio de nombre de las calles, porque cree que fueron mal asesorados, aunque ella no estaba, pero la gente se siente perjudicada porque ahora tienen que cambiar los títulos de las casas y pagar por eso.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo**; no, el titulo de dominio no. **Concejal Biaggini**, tienen que hacer el cambio y pagar en una notaría, no sabe si será verdad o mentira, por eso le gustaría asesorarse.

**Concejal Ferreira**, el Decreto del cambio de nombre de las calles del Municipio le sirve a la gente que puedan agilizar sus trámites, porque averiguó y no cobran.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** sería bueno hacer las consultas, porque era necesario el cambio de nombre para esas calles. **Concejal Biaggini,** pero la gente le pregunta por qué no se les preguntó a ellos. **Pdta. del Concejo,** porque esa es una decisión que toma el Concejo, no la comunidad. **Concejal Valdovino,** ellos participaron en el cambio de nombre de las calles. **Concejal Fanny,** sí participaron porque en ese entonces participaba de la Comisión Civil y ella los trajo.

**Concejal Valdovino,** hay que ser súper claro en decir que la comunidad sí participó y cuando la Municipalidad hace la aclaración en las redes sociales le llama mucho la atención que no les hayan preguntado, porque el Concejo hizo participar a la comunidad a través de Organizaciones y buzones, y reitera que le llama la atención que a Municipalidad no lo destaque.

**Concejal Ferreira,** el asunto se está viendo políticamente por el Facebook, porque hay candidatos que están dando su opinión y cuando estuvieron acá no lo hicieron, al contrario y es cierto que sí se le consultó a la comunidad para el cambio, ahora cree que la Municipalidad es la que debe asesorar cuáles son los pasos a seguir y qué es lo que deben hacer.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.);** se le pedirá a Tatiana que haga un informe con todos los trámites que la gente tiene que hacer por el cambio de nombre de calles.

**Concejal Ferreira,** no comparte que el niño le hable mal a gente, con garabatos, porque deja una mala imagen al Municipio y a las autoridades.

**Concejal Aillapán, 1.-** Tiene el mismo punto. quejas de la comunidad por el cambio de nombre de las calles y eso significa que no sólo a uno le hacen los reclamos.

Hay malestar y no por el cambio de nombre de las calles, sino por los trámites que se tiene que hacer, por el tema de los negocios, de las patentes y otras cosas, el tema es engorroso, Dios quiera que no fallezca una persona, la idea es que la Sra. Abogada lo aclare a la brevedad, la otra consulta que tiene relación con mismo asunto, ¿el cambio de nombre de las calles fue publicado en los Diarios de mayor circulación?, porque así lo dice la Ley, si no, no es válido.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Adm. Municipal y Alcaldesa (S.);** el cambio se informó por la página de la Municipalidad y debiera haber salido en el Diario Oficial.

**Concejal Luz, Pdta. del Concejo;** tiene que haber respuesta a todo lo que se pregunta, puede que haya un documento para que la gente tenga en sus casas plastificado que diga sobre el cambio de nombre de las calles.

**Concejal Ferreira,** cuando se cambian los nombres de las calles se puede ir a Serviu, informarlo y ellos emiten un Certificado, sería bueno que estuviera la Abogada.

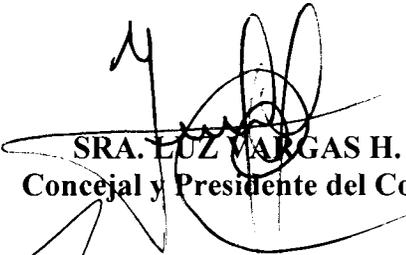
2.- Atrás del Centro Cultural y por Ongolmo hay unas jardineras de hormigón, circulares, pide que las arreglen u ocupen, porque el día de hoy los perros se suben y se ocupan para defecar, hay que buscar una solución, o se plantan árboles o se podría construir una reja hasta más arriba para plantar flores.

**Concejal Valdovino, 1.-** Por la hora lo agregará a los varios de la próxima sesión.

**Concejal Ferreira, 1.-** Como no le ha llegado respuesta del Ministerio del Medio Ambiente, sobre su petición de las RCA e EIA, solicita que se invite al Seremi del Medio Ambiente para que el Concejo pueda preguntar por las RCA e EIA de los futuros proyectos que están aprobados en el Ministerio y que se instalarán en Mejillones.

**Concejal Luz,** no tiene.

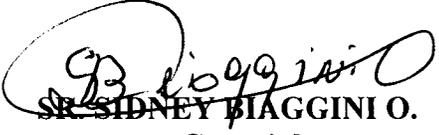
**Señora, Luz Vargas, Presidenta del Concejo; levanta la sesión a las 19:02 hrs.**



**SRA. LUZ MARGAS H.**  
Concejal y Presidente del Concejo



**SR. ARMANDO AILLAPÁN N.**  
Concejal



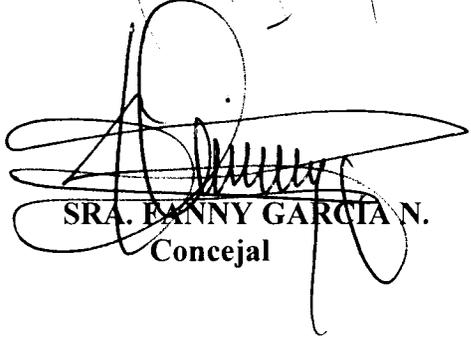
**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal



**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal



**SR. MARCELO VALDOVINO R.**  
Concejal



**SRA. PANNY GARCÍA N.**  
Concejal



**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.

**SESIÓN N° 19/2016 ORDINARIA**